



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**



"Año del Desarrollo Agroforestal"

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS  
CERTIFICADO DE REGISTRO DE RÓTULO



(730) **Titular:** SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES  
**Dirección:** AV. MEXICO NÚM. 30, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA

(111) **Núm. de Registro:** 474258

(151) **Fecha de Concesión:** 24/05/2017

(141) **Fecha de Vencimiento:** 24/05/2027

(210) **Núm. de Solicitud:** 2017-18943

(220) **Fecha de Solicitud:** 19/05/2017

**Actividad Comercial:**

MEJORAR EL CONOCIMIENTO PREVISIONAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS COMO CHARLAS, CURSOS Y DIPLOMADOS, DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ÍNDOLE INFORMATIVO EN MATERIA PREVISIONAL CON LAS ESCUELAS, UNIVERSIDADES, EMPRESAS Y DIFERENTES PARTES INTERESADAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PREVISIONAL, CAPACITAR Y FORMAR A LOS CIUDADANOS CON EL OBJETIVO DE QUE ACTÚEN COMO AGENTES SOCIALES EN LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO PREVISIONAL Y PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES SOCIALES EN LA DISCUSIÓN DE ELEMENTOS CENTRALES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

**(591/526) Reivindicaciones:**

SE REIVINDICAN LOS COLORES: PANTONE AZUL 294C, VERDE 369C Y BLANCO 000C. ES UNA CIRCUNFERENCIA DE COLOR AZUL, DENTRO DE LA MISMA ALINEADA EN LA PARTE IZQUIERDA, CONTIENE LAS LETRAS SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES DE COLOR BLANCO, SEPARADOS POR UN CIRCULO BLANCO PARA DIFERENCIAR LAS LETRAS ESCUELA PREVISIONAL SIPEN DE COLOR BLANCO, ALINEADA A LA DERECHA DENTRO DE LA CIRCUNFERENCIA UN DELTOIDE DE COLOR VERDE, ENCIMA DEL MISMO UNA FIGURA DE LIBRO ABIERTO DE COLOR AZUL Y ENCIMA DEL MISMO UN SIGNO DE CALIFICACIÓN PROBATORIA CON UN CIRCULO EN LA PARTE SUPERIOR, AMBOS DE COLOR VERDE.

El derecho de uso exclusivo de un nombre comercial se adquiere en virtud de su primer uso en el comercio. El registro del nombre comercial tiene carácter declarativo. La protección registral sobre el presente signo no abarca los términos genéricos, descriptivos, calificativos o de uso común incluidos en el mismo, en virtud de lo que establece la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial.

En virtud de lo que establecen los Artículos 115, 116 y 146 literal c) de la Ley número 20-00 sobre Propiedad Industrial de fecha 8 de mayo del 2000 y el Decreto 326-06 del 8 de agosto del 2006, se emite el presente Certificado, hoy día 26/05/2017.

  
Lic. Michelle Marie Guzmán Soñé  
Directora Departamento Signos Distintivos



201265